

CASTRO, 01 DE SEPTIEMBRE 2022.-

VISTOS:

El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La Sesión Extraordinaria N°08 del 14/12/2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas; el decreto N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto N°308 de fecha 25.08.2022 y el Decreto N°320 de fecha 31.08.2022, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

NOMBRESE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** al Sr. **CRISTIAN DELGADO RIVAS**, Constructor Civil; y el Sr. **DAVID VERA BORQUEZ**, Ingeniero Constructor, Inspector Técnico Subrogante, del Servicio **"IMPLEMENTACIÓN LOCALES DE VOTACIÓN PLEBÍSCITO DE SALIDA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2022"**, adjudicado a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL JOFRAN SPA, RUT 77.113.659-1**, por el monto de \$10.800.000.- (Diez millones ochocientos mil pesos.), impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/CTM/iga-

DISTRIBUCION:

- Archivo secretaria
- DOM.